

Plantean periodo extra para discutir iniciativas de Batres

Líder de Morena solicitará al **Congreso una sesión entre el 20 y 23 de agosto para aprobar las propuestas** de justicia, mejoramiento barrial y rentas de viviendas

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com

La presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, propondrá realizar un periodo extraordinario de sesiones entre el 20 y 23 de agosto para aprobar las cuatro iniciativas enviadas por el jefe de Gobierno, Martí Batres, en materia de propiedad privada, función de la justicia, mejoramiento barrial y renta de viviendas.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la legisladora precisó que las tres primeras propuestas, que buscan modificar la Constitución local, ya cumplieron con el plazo de 10 días hábiles de publicación, por lo que pueden ser discutidas en comisiones; en tanto, esperarán los tiempos para discutir la cuarta propuesta enviada ayer, que busca ponerle un tope más bajo al aumento en el precio de las rentas.

“Una propuesta que yo voy a llevar a las demás fuerzas políticas es que podamos plantear la fecha de un extraordinario, que tendría que estar entre el 20 y 23 [de agosto], para que puedan aprobarse estas cuatro iniciativas del jefe de Gobierno. Estaríamos en el tiempo, no queremos apretarnos [y hacer un extraordinario antes]”, comentó.

Ávila reconoció que si no se realiza un periodo extraordinario entre el 20 y 23 de agosto, sería muy difícil que estas propuestas se discutan en la actual Legislatura, y tendría que ser hasta la tercera, que inicia el 1 de septiembre.

¿De qué tratan?

El 18 de julio el Congreso local recibió tres propuestas del jefe de Gobierno para modificar diversos artículos de la Constitución capitalina. La primera iniciativa busca elevar a rango constitucional el programa de Mejoramiento Barrial.

La segunda pretende que en la función jurisdiccional se observen los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva; “de tal manera que las formalidades no esenciales del procedimiento nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia”.

En la tercera se propone que la administración capitalina respete la propiedad pública y social.

Ayer, el Congreso capitalino recibió una cuarta iniciativa de Martí Batres para ponerle un tope más bajo al aumento en el precio de las rentas en la Ciudad de México.

El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, entregó esta propuesta a la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, para su análisis y discusión. Durante la recepción de este documento, el funcionario señaló que hay una preocupación del gobierno por el alza en las rentas.

Detalló que esta iniciativa tiene tres grandes ejes: pone un límite al aumento en las rentas, el cual no podrá ser por encima de la inflación y no como ahora, que el tope es de 10% de la cantidad pactada como renta mensual; establece un registro digital de los contratos de arrendamiento; y obliga al Estado a construir vivienda en renta.

Al respecto, Gabriela Salido destacó que desde la 6 Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no se había

presentado una propuesta desde el Poder Ejecutivo para concretar algo relativo a una política pública en materia de renta de viviendas, por lo que confió en que se pueda avanzar en la materia. ●





Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno, entregó a Gabriela Salido, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, la propuesta sobre el tope a las rentas de viviendas en la CDMX.

